

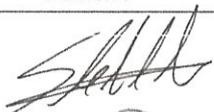
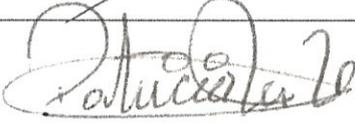
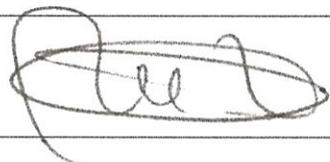
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 14 de Julio del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Marzo del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y Deportivo Playa Palo Buque, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 16 de Julio del año 2021
- **Horario** : inicio 17:00 término 20:00
- **Lugar y dirección** : Los Danzantes 2915, Iquique

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y Deportivo Playa Palo Buque :

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Sebastián Ceballos Cuello	16.055.744-3	
2	Patricia Medina Urzua	8.823.501-0	
3	Maritza Flores Tenorio	11.316.147-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl